

Estimadas familias

Pocos días atrás pusimos en conocimiento de ustedes, algunas de las novedades salariales que son de aplicación a todos los institutos educativos de gestión privada así también como su transferencia a los aranceles escolares.

Es necesario agregar que, a partir de julio del año 2002 el gobierno nacional ha dispuesto en repetidas oportunidades aumentos salariales por decreto, que en un principio eran no remunerativos y posteriormente se transformaban en remunerativos (lo que representa aportes varios, tanto por parte del empleado como del empleador) que, en el caso del personal de administración y maestranza ascienden a un total de \$ 350.-, en su mayor parte remunerativos. Estos incrementos salariales fueron parcialmente absorbidos por el presupuesto escolar **y prácticamente no se reflejaron en los aranceles**. Lamentablemente ya no nos queda margen para ulteriores absorciones.

Hemos implementado la liquidación del incentivo docente (\$110 por cargo, valor retroactivo al mes de febrero de 2005); la liquidación de la asignación no remunerativa al personal de administración y maestranza (\$ 100 por cargo, valor retroactivo al mes de enero de 2005 - en total \$ 350 en su mayor parte remunerativos, valores que, hasta ahora, no habían sido trasladados a los aranceles) y las nuevas asignaciones familiares.

Queda pendiente, para cuando las disposiciones así lo establezcan, implementar la promesa ministerial que a través del comunicado de prensa de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestó: "cuando finalice el año 2005 duplicaremos el salario básico que estaba vigente al principio del año 2004 y todo el salario que paga el GCBA será considerado para el cálculo del haber jubilatorio."

En consecuencia, a partir del mes de abril de 2005, incorporaremos a los aranceles escolares un 10% de incremento para todas las secciones, mientras que el ulterior ajuste salarial que se desprende del párrafo anterior, y que representa estimativamente entre un 8 y 10% adicional, en función de las reglamentaciones finales aún pendientes, será manejado de manera tal de afectar en la menor medida de lo posible los presupuestos de nuestras familias.

Asimismo, hemos creído conveniente elaborar un detallado informe sobre la situación de la educación privada a la luz de la realidad del Colegio Pestalozzi, con la intención de brindar mayores datos a quienes deseen informarse sobre este tema. Podrán acceder a esta información a partir del 11/4/05, ingresando a nuestra página web www.pestalozzi.esc.edu.ar/novedades o bien solicitando el informe en la administración del colegio.

Por último, como responsables de esta Comunidad Educativa, conjuntamente con todo el equipo directivo, deseamos expresarles que valoramos el esfuerzo y la continua comprensión que todos realizan y que estamos a su disposición para atender a cada familia que lo considere necesario.

Comisión Directiva

Abril 5, 2005